



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

San Pablo Tacachico, 14 de enero de 2022.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública que durante el periodo de noviembre a diciembre del año 2021, en la municipalidad no existen Ordenanzas Municipales, por lo tanto no puede ser publicada y para los efectos pertinentes se extiende la presente.



Mayra Yanet Santos Morán

Oficial de Acceso a la Información Pública



1560